Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara en sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº477/2024, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaudete de la Jara, 3 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, Julia Carceles Martinez.

Nº.I.-5305

Código de verificación: **2024.00005305**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**